

.. de AGOSTO de 2014.-

DICTAMEN N° 79/14

Referencia: Expte. N. 34046/14 s/
Conc Precios N° 9/14 "Red Gas" RADA TILLY

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° .09/14 relativo a la obra "RED DE GAS NATURAL Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS B° SINDICATO DE PRENSA – RADA TILLY" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 613/14 (fs.84/85) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 455.042,24 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 86/88.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 921/14 (fs 91) agregándose a fs. 90 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...92/94 y 120/124) aconsejando la adjudicación a favor de la firma GRESUCO S.A. por la suma de \$ 453.091,94 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 214/14 (fs 129) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 130/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**